

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Acceso a la información pública	Acceso a la Información Pública	Las personas naturales o jurídicas puede acceder a la información del Servicio de Rentas Internas	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Se asigna el trámite al departamento que le corresponde la función del tema requerido. 3. El departamento responsable genera la respuesta. 4. Se entrega a secretaría para la notificación.	1. Ingresar el trámite por secretaría. 2. Se asigna el trámite al departamento que le corresponde la función del tema requerido. 3. El departamento responsable genera la respuesta. 4. Se entrega a secretaría para la notificación.	Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00	Gratis	De acuerdo al tipo de trámite se considerará el tiempo de respuesta según los plazos establecidos en la normativa vigente.	Ciudadanía en general	Áreas de Atención al Ciudadano	Mesa de atención	SRI Presencial	NO	Descargar formulario	Atención por ventanilla	24	156	94,84%
2	Catastro tributario (RUC)	Registro, actualización suspensivo y eliminación de certificados del Registro Único de Contribuyentes	1. Acudir al centro de atención del SRI 2. Solicitar el turno 3. Esperar el turno 4. Acudir a la ventanilla de atención 5. Presentar los requisitos y documentación de requerido 6. Recibir constatación 7. o ingresar a la página web: www.sri.gob.ec 8. Ingresar a SRI en línea 9. Ingresar usuario y clave en caso de que el servicio se encuentre disponible de forma automatizada.	Personas naturales: https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-personas-naturales Sociedades: https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades En caso de que el servicio requerido se encuentre disponible en el portal transaccional debe contar con una clave de acceso, si el servicio es automatizado. En caso de que el servicio requerido no requiere clave de acceso acceder al portal transaccional.	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el sistema. 3. Entrega del documento que respalde el servicio brindado. 4. Archivo del expediente. 5. O en caso de ser transaccional el proceso es automático	Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 / SRI en línea 24 horas	Gratis	Inmediato o hasta 120 días, de acuerdo al trámite que se solicita.	Ciudadanía en general	Áreas de Atención al Ciudadano	Mesa de atención	SRI Presencial - Portal transaccional	SI / NO	Requisitos	SRI en línea	582.777	3.081.371	94,84%
3	Catastro vehicular	Exoneración, Reducción o Rebaja Especial de Impuestos Vehiculares, conexión de información de transferencias de dominio, cambio de servicio, cambio de categoría y clase y subclase, creación de subcategorías, registros de control, Otras transferencias de dominio, reverso de transacciones, cambio de estado del vehículo, eliminación o actualización de observaciones, eliminación de transferencias de dominio (levantamiento de statas), prescripción de impuestos vehiculares.	1. Acudir al centro de atención del SRI 2. Solicitar el turno 3. Esperar el turno 4. Acudir a la ventanilla de atención 5. Presentar los requisitos y documentación de requerido 6. Recibir constatación 7. o ingresar a la página web: www.sri.gob.ec 8. Ingresar a SRI en línea 9. Ingresar usuario y clave en caso de que el servicio se encuentre disponible de forma automatizada.	Personas naturales: https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-personas-naturales Sociedades: https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades En caso de que el servicio requerido se encuentre disponible en el portal transaccional debe contar con una clave de acceso, si el servicio es automatizado. En caso de que el servicio requerido no requiere clave de acceso acceder al portal transaccional.	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el sistema. 3. Entrega del documento que respalde el servicio brindado. 4. Archivo del expediente. 5. O en caso de ser transaccional el proceso es automático	Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 / SRI en línea 24 horas	Gratis	Inmediato o hasta 5 días, de acuerdo al trámite que se solicita.	Ciudadanía en general	Áreas de Atención al Ciudadano	Mesa de atención	SRI Presencial - Portal transaccional	SI / NO	Requisitos	SRI en línea	226.999	2.491.299	94,84%
4	Autorización para la emisión de comprobantes de venta, retenciones y documentos complementarios	Emisión y control del registro de transacciones respecto a las autorizaciones de emisión de comprobantes.	1. Acudir al centro de atención del SRI 2. Solicitar el turno 3. Esperar el turno 4. Acudir a la ventanilla de atención 5. Presentar los requisitos y documentación de requerido 6. Recibir constatación 7. o ingresar a la página web: www.sri.gob.ec 8. Ingresar a SRI en línea 9. Ingresar usuario y clave en caso de que el servicio se encuentre disponible de forma automatizada.	Contar con una clave de acceso para los servicios transaccionales del SRI	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el sistema. 3. Entrega del documento que respalde el servicio brindado. 4. Archivo del expediente. 5. O en caso de ser transaccional el proceso es automático	Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 / SRI en línea 24 horas	Gratis	Inmediato o hasta 15 días, de acuerdo al trámite que se solicita.	Ciudadanía en general	SRI en línea	SRI en línea	Portal transaccional	SI	No aplica	SRI en línea	1.383.393	8.319.263	94,84%
5	Emisión de claves para el ingreso a los servicios en línea del Servicio de Rentas Internas	Gestión de las claves para acceder a los servicios transaccionales del Servicio de Rentas Internas a través del SRI en línea.	1. Acudir al centro de atención del SRI 2. Solicitar el turno 3. Esperar el turno 4. Acudir a la ventanilla de atención 5. Presentar los requisitos y documentación de requerido 6. Recibir constatación 7. o ingresar a la página web: www.sri.gob.ec 8. Ingresar a SRI en línea 9. Ingresar usuario y clave en caso de que el servicio se encuentre disponible de forma automatizada.	Personas naturales: https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-personas-naturales Sociedades: https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades En caso de que el servicio requerido se encuentre disponible en el portal transaccional debe contar con una clave de acceso, si el servicio es automatizado. En caso de que el servicio requerido no requiere clave de acceso acceder al portal transaccional.	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el sistema. 3. Entrega del documento que respalde el servicio brindado. 4. Archivo del expediente. 5. O en caso de ser transaccional el proceso es automático	Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 / SRI en línea 24 horas	Gratis	Inmediato o hasta 5 días, de acuerdo al trámite que se solicita.	Ciudadanía en general	Áreas de Atención al Ciudadano	Mesa de atención	SRI Presencial - Portal transaccional	SI / NO	Acceso	SRI en línea	205.065	966.892	94,84%
6	Entrega y recepción de información fiscal (declaraciones de impuestos)	Declaraciones y anexos que requiere la Administración Tributaria respecto a la información fiscal de los ciudadanos y/o contribuyentes.	1. Acudir al centro de atención del SRI 2. Solicitar el turno 3. Esperar el turno 4. Acudir a la ventanilla de atención 5. Presentar los requisitos y documentación de requerido 6. Recibir constatación 7. o ingresar a la página web: www.sri.gob.ec 8. Ingresar a SRI en línea 9. Ingresar usuario y clave en caso de que el servicio se encuentre disponible de forma automatizada.	Contar con una clave de acceso para los servicios transaccionales del SRI En caso de que el trámite requerido se ingrese por el canal presencial, deberá adjuntar a su trámite la carta o petición.	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el sistema. 3. Entrega del documento que respalde el servicio brindado. 4. Archivo del expediente. 5. O en caso de ser transaccional el proceso es automático	Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 / SRI en línea 24 horas	Gratis	Inmediato o hasta 180 días, de acuerdo al trámite que se solicita.	Ciudadanía en general	SRI en línea	SRI en línea	SRI Presencial - Portal transaccional	SI	Requisitos	SRI en línea	2.172.851	14.281.968	94,84%
7	Gestión de pago de deudas y obligaciones tributarias	Consolidación de valores a recaudar, registro de los valores y estados de la recaudación.	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI. 4. Solicitar el requerimiento de información. 5. O ingresar a SRI en línea para acceder a los servicios transaccionales disponible www.sri.gob.ec	https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-personas-naturales Sociedades: https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades En caso de que el servicio requerido se encuentre disponible en el portal transaccional debe contar con una clave de acceso, si el servicio es automatizado. En caso de que el servicio requerido no requiere clave de acceso acceder al portal transaccional: https://www.sri.gob.ec/web/guest/compra-y-pago	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el sistema. 3. Entrega del documento que respalde el servicio brindado. 4. Archivo del expediente. 5. O en caso de ser transaccional el proceso es automático	Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 / SRI en línea 24 horas	Gratis	Inmediato o hasta 120 días, de acuerdo al trámite que se solicita.	Ciudadanía en general	Áreas de Atención al Ciudadano	Mesa de atención	SRI Presencial - Portal transaccional	SI / NO	Requisitos	SRI en línea	51.755	297.674	94,84%
8	Gestión de reintegro tributario	Análisis y consolidación de valores a reintegrar, registro de los valores y estados del reintegro, reintegro de valores, administración de tributos valores, solicitud de compensación de valores.	1. Ser beneficiario del reintegro de valores, que ha sido establecido en un acto administrativo o judicial. 2. Ser tenedor de tributos con valor tributario	Que exista un acto administrativo o judicial en el que se disponga el reintegro de valores o ser tenedor de tributos con valor tributario registrados en el Servicio de Rentas Internas.	El proceso no requiere solicitud. Se otorga conforme lo dispuesto en el acto administrativo o judicial. Existen procesos complementarios de registro de cuentas, transacciones de tributo valor, entre otros, que se realizan mediante servicios electrónicos o trámites.	Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 / SRI en línea 24 horas	Gratis	Inmediato o hasta 30 días, de acuerdo al trámite que se solicita.	Ciudadanía en general	Áreas de Atención al Ciudadano	Mesa de atención	SRI Presencial - Portal transaccional	SI / NO	No aplica	SRI en línea	7.089	59.588	94,84%
9	Gestión de cuenta bancaria	Registro, actualización suspensivo y eliminación de cuenta bancaria	1. Acudir al centro de atención del SRI 2. Solicitar el turno 3. Esperar el turno 4. Acudir a la ventanilla de atención 5. Presentar los requisitos y documentación de requerido 6. Recibir constatación 7. o ingresar a la página web: www.sri.gob.ec 8. Ingresar a SRI en línea 9. Ingresar usuario y clave en caso de que el servicio se encuentre disponible de forma automatizada.	1. Presentación de la Cédula o pasaporte 2. Presentación de la Papeleta de notación o certificado de presentación 3- Formulario de Autorización de Débito Automático (Registro de Convenio de débito) 4. Carta de autorización en caso que el trámite sea realizado por terceros 5. Copia de la cédula de identidad del titular si el trámite se realiza por terceros 6. Cédula del banco En caso de que el servicio requerido se encuentre disponible en el portal transaccional debe contar con una clave de acceso, si el servicio es automatizado.	El funcionario de ventanilla verifica los requisitos si los requisitos no son los correctos debe informar al contribuyente del Banco, a Financiera o al Banco. Si los requisitos están correctos debe ingresar al sistema de declaraciones contribuyentes especiales para el registro de convenio	Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 / SRI en línea 24 horas	Gratis	Inmediato o hasta 5 días, de acuerdo al trámite que se solicita.	Ciudadanía en general	Áreas de Atención al Ciudadano	Mesa de atención	SRI Presencial - Portal transaccional	SI	Requisitos	SRI en línea	20.354	169.088	94,84%
10	Devolución de impuestos	Análisis de la solicitud de devolución de impuestos (pagos débidos, no debidos o en exceso), de la verificación del cumplimiento de condiciones para la devolución de impuestos.	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI. 4. Solicitar el requerimiento de información. 5. O ingresar a SRI en línea para acceder a los servicios transaccionales disponible www.sri.gob.ec	https://www.sri.gob.ec/web/guest/como-solicitar-devolucion-de-tributos-impuestos o contar con una clave de acceso para los servicios transaccionales del SRI	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el sistema. 3. Admisión de la información presentada 4. Emisión de la respuesta al trámite 5. Notificación del acto administrativo. 6. Archivo del expediente. 7. O en caso de ser transaccional el proceso es automático	Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 / SRI en línea 24 horas	Gratis	Hasta 120 días	Ciudadanía en general y No Residentes	Áreas de Atención al Ciudadano	Mesa de atención	SRI Presencial - Portal transaccional	SI / NO	Requisitos	SRI en línea	128.607	781.652	94,84%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
11	Atención de los derechos del contribuyente	Atención de quejas, sugerencias, felicitaciones y denuncias través de los diferentes medios disponibles.	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar formulario para presentación de queja, sugerencia o felicitación. 3. Depositar en los buzones de quejas, sugerencias o felicitación. 4. O ingresar queja, sugerencia, felicitación o denuncia a través de SRI Móvil o los buzones ubicados en la página web institucional disponible www.sri.gob.ec .	http://www.sri.gob.ec/web/paths/home.es-es-el-caso-de-la-queja-sugerencia-felicitacion	1. En caso de formularios físicos: Delegados y personal encargado abre los buzones y remite los formularios físicos a la Dirección Nacional para la identificación, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contrastación, archivo y retroalimentación a las agencias y áreas afectadas. 2. En caso de atención electrónica: apertura de buzón electrónico, revisión y lectura de correo para atención dependiendo del caso, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contrastación, archivo y retroalimentación a las agencias y áreas afectadas.	Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 / S/6 en línea 24 horas.	Gratis	7 a 15 días hábiles	Ciudadanía en general	Oficina de Atención al Ciudadano	www.sri.gob.ec	SRI Presencial- SRI Móvil - SRI Telefónico- POSF- Redes Sociales - Página web	SI / NO	Requisitos	Información	1.364	4.486	94,84%
12	Reclamos sobre el régimen tributario	Análisis del reclamo administrativo.	Presentar por escrito (ventanillas de servicio) o de manera digital (canales electrónicos), la pretensión sobre el acto administrativo a ser revisado.	"Escrito de la reclamación que contenga los requisitos dispuestos en el artículo 119 del Código Tributario. La designación de la autoridad administrativa ante quien se la formula; 2. El nombre y apellido del compareciente; el derecho por el que se basa el reclamo del registro de contribuyentes, o el de la cédula de identidad, en su caso. 3. La indicación de su domicilio permanente, y para notificaciones, el que señale; 4. Mención del acto administrativo objeto del reclamo y la exposición de los fundamentos de hecho y de derecho en que se apoya, expuesto clara y sucintamente. 5. La petición o pretensión concreta que se formula; y, 6. La firma del compareciente, representante o procurador. NOTA: En el caso de ingreso por medios digitales, el archivo en formato PDF debe ser legible y podrá ser firmado de manera manual o digital."	El contribuyente ingresa su reclamo administrativo, luego en base a la línea o tipo de trámite se valida la asignación correspondiente a un analista, el mismo que procesa el reclamo aperturando un período productivo; luego de transcurrido este término, se analiza y emite la resolución correspondiente, la misma que debe notificarse dentro del plazo establecido en el efecto	Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00	Gratis	120 días	Ciudadanía en general	Oficina del SRI a nivel nacional	www.sri.gob.ec	SRI Presencial	No	No aplica	No aplica	249	1.100	94,84%
13	Recurso de revisión	Análisis del recurso de revisión.	Presentar por escrito (ventanillas de servicio) o de manera digital (canales electrónicos), la pretensión sobre el acto administrativo a ser revisado.	Actos firmes y ejecutoriados que no incurran en causales de improcedencia de acuerdo al artículo 145 del Código Tributario	El contribuyente ingresa su recurso de revisión asignación correspondiente a un analista, el mismo que procesa el reclamo aperturando la instrucción del sumario respectivo. Luego de transcurrido este término, se emite providencia de cierre de sumario, y se analiza y emite la resolución correspondiente, la misma que debe notificarse cumpliendo los plazos internos establecidos para el efecto, no hay plazo legal	Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00	Gratis	250 días	Ciudadanía en general	Oficina del SRI a nivel nacional	www.sri.gob.ec	SRI Presencial	No	No aplica	No aplica	83	332	94,84%
14	Consultas vinculantes sobre el régimen tributario	Análisis de una consulta jurídica tributaria y emisión de la respuesta.	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en el artículo 136 del Código Tributario. También lo podrán hacer mediante equivo.	Los requisitos se encuentran en el artículo 136 del Código Tributario	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el sistema. 3. Entrega del documento que respalda el servicio brindado. 4. Archivo del expediente.	Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00	Gratis	30 días hábiles	Ciudadanía en general	Dirección General	Dirección General	SRI Presencial	NO	Requisitos	S/6 en línea	42	129	94,84%
15	Emisión de turnos en línea	Generación y eliminación de turnos en línea y citas previas.	1. Ingresar a la opción cita previa de SRI en línea para acceder a los servicios transaccionales disponibles www.sri.gob.ec . 2. Ingresar la información requerida e imprime su turno para la atención. 3. O Descargue la aplicación SRI Móvil y seleccione la opción turnos en línea.	Descargar la APP de SRI Móvil o acceder a la opción CITA previa disponible en el portal transaccional	El proceso es automático	SRI móvil de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 / S/6 en línea 24 horas	Gratis	inmediato	Ciudadanía en general	SRI en línea	SRI en línea	Portal transaccional	SI	Requisitos	SRI en línea	39.007	76.339	94,84%
16	Notificaciones, seguimiento de trámites y copias certificadas	Gestión de notificaciones, seguimiento de los trámites y copias certificadas.	1. Acudir al centro de atención del SRI 2. Solicitar el turno 3. Esperar el turno 4. Acudir a la ventanilla de atención 5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo 6. Recibir constatación o 1. Ingresar a la página Web Institucional 2. Ingresar a SRI en línea 3. Ingresar a Trámites y Notificaciones 4. Ingresar a Trámites y escribir el número del trámite para su seguimiento. 5. Ingresar a Notificaciones y escribir según lo requerido la información para las opciones de consulta del proceso de notificaciones	En caso de que el servicio requerido se encuentre disponible en el portal transaccional debe contar con una clave de acceso, si el servicio es autenticado. Para los trámites que ingresan a través del canal presencial, se deberá adjuntar una carta o solicitud.	El proceso es automático	Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 / S/6 en línea 24 horas	Gratis	inmediato a hasta 10 días, de acuerdo al trámite que se solicita.	Ciudadanía en general	SRI en línea	SRI en línea	SRI en línea	SI	No aplica	S/6 en línea	4.455.470	23.272.947	94,84%
17	Sistema de identificación, marcación, autenticación, rastreo y trazabilidad fiscal de bebidas alcohólicas, carnesas y cigarrillos de producción nacional (SIMAR)	Componentes físicos de seguridad y Aplicación móvil (SIMAR) de verificación de sellos.	1. A través del aplicativo móvil y/o página SIMAR	Descargar la APP de SRI (SIMAR) para validación del componente físico de seguridad / Para los que requieren los CFS (productores de bebidas alcohólicas, carnesas, industriales y cigarrillos) a través del aplicativo www.simar.ec	1. Proceso en línea en el que se analiza el pedido y se emite resolución de aprobación de un el caso. 2. Se notifica la resolución con la aprobación de los CFS.	24 horas	Gratis	inmediato - S/6 SIMAR validación / atención hasta la aprobación de resolución de CFS a días laborales. Entrega de los cupos de alcohol hasta 40 días.	Ciudadanía en general / Productores sujetos a SIMAR	correo: simar@sri.gob.ec	correo.simar@sri.gob.ec	correo electrónico - página web institucional - SRI SIMAR	SI / NO	No aplica	http://www.sri.gob.ec/web/paths/home.es-es-el-caso-de-la-queja-sugerencia-felicitacion (fórmula consta información) http://www.sri.gob.ec/web/paths/home.es-es-el-caso-de-la-queja-sugerencia-felicitacion (para acceder al aplicativo de solicitud de CFS)	44	200	94,84%
18	Registro de venta y copias de alcohol para la autorización del impuesto a los Consumos Especiales (ICE)	Productores e importadores de alcohol.	1. Acudir al centro de atención del SRI 2. Solicitar el turno 3. Esperar el turno 4. Acudir a la ventanilla de atención 5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo 6. Recibir constatación 7. o Ingresar a la página www.sri.gob.ec 8. Ingresar a SRI en línea 9. Ingresar a copias y citas en caso de que el servicio se encuentre disponible de forma automática.	Mantenga actividad de producción, elaboración, fabricación de alcohol o similares	Es automático. El contribuyente ingresa la información en el Sistema.	Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 / S/6 en línea 24 horas.	Gratis	inmediato o hasta 2 días, de acuerdo al trámite que se solicita.	Personas naturales, sociedades productoras de alcohol	SRI en línea	SRI en línea	Ventanilla, correo electrónico, call center	SI	No aplica	S/6 en línea	835	3.387	94,84%
19	Capacitaciones sobre el régimen tributario	El Servicio de Rentas Internas ofrece capacitaciones virtuales de forma gratuita a la ciudadanía con la finalidad de incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. En la opción Quiero capacitarme encontrará Podcasts, capacitaciones virtuales, videos tutoriales y guías para el contribuyente Las capacitaciones virtuales de autoestudio se ofrecen en dos modalidades: 1. Con certificado: El ciudadano debe crear un usuario y contraseña en la plataforma virtual del SRI y obtener una nota mínima de 70/100. 2. Sin certificado: Es un curso de acceso libre no requiere la creación de una cuenta.	1. Ingresar a www.sri.gob.ec 2. En enlaces de interés elegir la opción Quiero capacitarme	No aplica	No aplica	Plataforma virtual disponible las 24 horas.	Gratis	No aplica	Ciudadanía en general	No aplica	No aplica	Página web	SI	No aplica	Capacitación	13.891	87.722	94,84%

